

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 21** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2017, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, por la que se incoa el expediente de Declaración como Bien de Interés Cultural de la pintura sobre tabla “La Resurrección”, de Pedro de Campaña.*

A instancias de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas (actual Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, conforme a la Resolución de 16 de abril de 2014, por la que se resolvió denegar la exportación de la pintura “La Resurrección”, de Pedro Campaña; vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural; considerando que la citada obra, merece ser declarada Bien de Interés Cultural por su valor histórico y artístico; de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias establecidas en el artículo 26.1.b) del Decreto 192/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de agosto de 2015),

RESUELVO

Primero

Incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la pintura sobre tabla titulada “La Resurrección”, de Pedro de Campaña, cuya descripción y justificación de los valores que motivan su declaración figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados a los efectos procedentes y que se solicite informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que, de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, de no ser emitido en el mes siguiente a su petición se entenderá en sentido favorable a la declaración.

Tercero

Abrir un período de información pública por un plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se dará audiencia a los interesados, al Ayuntamiento de Madrid y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, todo ello a fin de que cuantas personas tengan interés, puedan examinar el expediente, previa cita, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural, calle Arenal, número 18, 28013 Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Cuarto

Ordenar que la presente Resolución se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, para su anotación preventiva a los efectos procedentes.

Madrid, a 14 de junio de 2017.—La Directora General de Patrimonio Cultural, Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz.

ANEXO

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN
QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL****A) Descripción del bien objeto de la declaración**

Denominación: La Resurrección.
Autor: Pedro de Campaña, Pieter van Kempeneer.
Escuela: Flandes-España, Sevilla.
Época: S. XVI, ca. 1547.
Clase de bien: Pintura.
Técnica: Óleo.
Materia: Óleo sobre tabla de roble.
Medidas: 74 centímetros de diámetro.
Estado de conservación: Aceptable.

Pedro de Campaña o Pieter van Kempeneer (1503-1580) fue uno de los pintores más importantes de la segunda generación de manieristas flamencos. Nacido en Bruselas y formado probablemente en esta ciudad, viajó a Italia, estando documentada su presencia a partir de 1529 en Bolonia, Venecia y Roma, donde recibió influencias de artistas como Francesco Salviati, Perino del Vaga o Polidoro de Caravaggio. En 1537 se estableció en Sevilla, donde permaneció durante veinticinco años, convirtiéndose en el primer pintor de la ciudad y en uno de los artistas más relevantes del Renacimiento español.

Al margen de su dominio del dibujo y la pintura, fue un auténtico humanista con amplia formación en campos como la arquitectura, la escultura, la astrología, la aritmética o la geometría. Su éxito como artista fue parejo a su reconocimiento como intelectual, coincidiendo con el auge del humanismo en la ciudad andaluza.

Regresó a Bruselas en 1563, aprovechando su prestigio para ser nombrado ingeniero al servicio del duque de Alba y sucesor de Michel Coxcie en los trabajos de la Fábrica de Tapices. En esta etapa de su vida realizó obras de pequeño formato, en las que trasladó la monumentalidad de composiciones anteriores a nuevas fórmulas expresivas, con especial énfasis en la representación del paisaje y los pormenores que acompañan las escenas.

No se han identificado obras de juventud de sus etapas flamenca e italiana. La mayor parte de las conservadas corresponden al período sevillano, en el que pintó, al menos, 12 grandes retablos. También pintó obras de carácter devocional privado, algunas de pequeñas dimensiones en las que se mostró excelente dibujante, con un original sentido narrativo. Practicó ocasionalmente el retrato y el paisaje como géneros autónomos, si bien, la mayor parte de su obra pertenece a la temática religiosa, al ser contratado por el clero, la nobleza y los comerciantes para decorar sus capillas funerarias.

La pintura sobre tabla "La Resurrección", objeto de este expediente, se realizó probablemente hacia 1547, como parte del retablo para una capilla privada de la desaparecida iglesia del convento de Santa María de Gracia, de Sevilla. Está concebida en formato circular o tondo. Este formato, característico del renacimiento italiano, fue sin embargo poco frecuente en el ámbito español y puede entenderse como una consecuencia de la formación italiana del artista. El cuadro central del retablo es el Descendimiento conservado en el Museo Fabre de Montpellier, una de las obras maestras del artista, y se supone que a ambos lados irían colocados los tondos gemelos Camino del Calvario, actualmente en el Museo del Prado y esta Resurrección, de la antigua colección Várez Fisa.

Se conoce la fecha de realización de las tres tablas gracias a un documento fechado en junio de 1547 en el que Antón Sánchez de Guadalupe se comprometió a realizar la pintura y dorado de la estructura arquitectónica del retablo. Esto indica que la pintura principal del retablo del Descendimiento había sido realizada, bien en los últimos meses de 1546 o en los primeros de 1547, y que los tondos fueron ejecutados en este último año.

La temática de las tres obras recoge el ciclo de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo, habitual en la iconografía de las capillas funerarias de mediados del siglo XVI. El encargo del retablo se debió a Elvira de la Barrera, viuda del jurado de Sevilla Luis Fernández, a quien se dedicó el conjunto.

Pedro de Campaña se inspiró para su realización en varios grabados. Para el Descendimiento utilizó uno del italiano Marcantonio Raimondi, mientras que para los tondos laterales tuvo como referencia grabados de Alberto Durero y Martín Schongauer. Hay que ad-

vertir, no obstante, que se trata de referencias asimiladas y transformadas por el propio artista, no de copias directas.

La tabla se enmarca en la primera fase creativa de la etapa sevillana del artista, que según Enrique Valdivieso, se extiende hasta 1550, en la que se muestra aún muy vinculado al expresionismo nórdico, con un dibujo de fuerte influjo flamenco. En la segunda fase, desarrollada hasta su partida de Sevilla, su estilo evolucionaría hacia la suavidad de la pintura italiana del momento.

Desde el punto de vista compositivo, Campaña resuelve la obra en términos novedosos. Realiza una composición compleja, coronada por la figura de Cristo, cuyo cuerpo ingravido asciende en irreal postura inclinada, encerrado en una aureola de luz fría y deslumbrante, de carácter lunar, que hace la competencia al sol naciente.

Como es característico en el pintor, dispone el grupo de seis figuras de soldados como si se tratara de un friso circular, con estudiados gestos físicos y emocionadas expresiones, en audaces y violentos escorzos. La expresividad se intensifica por los violentos contrastes de luz y de sombra, potenciando la sensación de irrealidad y desconcierto. El pequeño fondo de paisaje, casi nocturno a pesar del sol naciente, refleja su capacidad para este género. La gama de color es limitada, destacando los blancos, los azules de las vestimentas y el rojo de la túnica de Cristo.

Los dos tondos de este retablo fueron repetidos por el obrador de Pedro de Campaña. Una versión de La Resurrección se conserva en la iglesia del convento de San Leandro de Sevilla, y otra del Camino del Calvario apareció recientemente en el mercado del arte madrileño.

Se trata de una obra documentada. Se conoce su procedencia del convento de Santa María de Gracia de Sevilla. Madoz señala que los tondos fueron ofrecidos a Carlos IV en 1796, aunque no fueron adquiridos. Pertenecieron a la colección de José Larrazábal, cónsul francés en Sevilla. Modernamente, los dos tondos fueron dados a conocer en 1980 por N. Dacos y vinculados al Descendimiento en 1991 por Gómez Sánchez. La Resurrección ha pertenecido desde 1974 a la antigua colección Várez Fisa. Se cita en la bibliografía reciente.

El cuadro, buen exponente de la obra del autor, constituye uno de los escasos ejemplos de su producción artística que se conservan en colecciones españolas, fuera del ámbito sevillano.

Teniendo en cuenta que Pedro de Campaña es uno de los artistas extranjeros más relevantes e influyentes del Renacimiento español, que la tabla “La Resurrección” es una obra significativa del autor, de gran calidad artística y técnica, vinculada por su origen a la tabla gemela Camino del Calvario del Museo Nacional del Prado, que son muy escasas las muestras de su producción en museos y colecciones públicas españolas, así como su aceptable estado de conservación, se considera que la obra tiene un destacado valor para el patrimonio histórico-artístico español y, consecuentemente, de la Comunidad de Madrid.

En términos similares se expresa la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas (actual Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al denegar el permiso de exportación de la pintura “por ser una obra importante para el Patrimonio Histórico Español, por su calidad, estado de conservación y probable procedencia de un importante retablo de un convento sevillano, cuyo conjunto se encuentra actualmente disperso”.

Por todo lo expuesto, se concluye que la pintura sobre tabla “La Resurrección”, realizada por Pedro de Campaña hacia 1547, reúne valores artísticos relevantes para su declaración como Bien de Interés Cultural.

B) Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones

La obra se encuentra en estado de conservación aceptable, aunque presenta grietas verticales en diversos puntos. Los criterios a aplicar en restauraciones futuras serán, en todo caso, los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad.

(03/21.291/17)

